FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA - FENALCE

NIT 860.011.105-2

ESTADO DE SITUACIÓN FINAICIERA

(Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTA	AÑO 2021		AÑO 2020	%	VARIACIÓN Absoluta	Relativa
ACTIVO							
Activo corriente							
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	208.394.370	1,2%	69.228.728	0,6%	139.165.642	201%
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	915.470.836	5,3%	614.801.260	5,7%	300.669.575	49%
Anticipos por impuestos corrientes	7	1.491.000	0,0%	267.000	0,0%	1.224.000	458%
Inventarios	8	748.946.048	4,3%	475.967.387	4,4%	272.978.661	57%
Otros activos no financieros	9	98.798.916	0,6%	9.232.290	0,1%	89.566.626	970%
Total activo corriente		**1.973.101.169**	**11,4%**	**1.169.496.665**	**10,9%**	803.604.504	69%
Activo no corriente						-	
Propiedades, planta y equipo	10	15.352.988.066	88,6%	9.598.715.055	89,1%	5.754.273.011	60%
Total activo no corriente		**15.352.988.066**	**88,6%**	**9.598.715.055**	**89,1%**		
Total del activo		**17.326.089.235**	**100%**	**10.768.211.720**	**100%**	**6.557.877.515**	**61%**
PASIVO						**VARIACIÓN**	
Pasivo corriente						**Absoluta**	**Relativa**
Obligaciones financieras a corto plazo	11	153.254.299	9,9%	24.261.410	3,2%	128.992.889	532%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	550.968.237	35,7%	634.284.894	83,6%	- 83.316.657	-13%
Pasivos por beneficios a empleados	13	74.117.060	4,8%	76.593.374	10,1%	- 2.476.314	-3%
Impuesto directos e indirectos por pagar	14	46.039.808	3,0%	13.642.462	1,8%	32.397.346	237%
Total pasivo corriente		**824.379.404**	**53,4%**	**748.782.140**	**98,7%**	**75.597.264**	**10%**
Pasivo no corriente							
Obligaciones financieras a Largo plazo	11	655.555.553	42,4%			655.555.553	100%
Otros pasivos no corrientes	15	65.103.185	4,2%	10.089.833	1,3%	55.013.352	545%
Total pasivo no corriente		**720.658.738**	**4,2%**	**10.089.833**	**1,3%**	710.568.905	**7042%**
Total del pasivo		**1545.038.142**	**57,6%**	**758.871.973**	**100,0%**	786.166.169	**104%**
PATRIMONIO						**VARIACIÓN**	
Reservas						**Absoluta**	**Relativa**
Superavit de Capital		652.777.482	4,1%	652.777.482	6,5%	-	0%
Utilidad del Ejercicio		677.250.673	4,3%	677.250.673	6,8%	-	0%
Resultados de Ejercicios Anteriores		168.457.301	1,1%	70.565.014	0,7%	97.892.287	139%
Superavit por valorización		5.933.562.952	37,4%	5.832.997.938	58,3%	70.565.014	1%
Total del patrimonio		8.379.002.685	53,1%	2.775.748.640	27,7%	5.603.254.045	202%
Total del pasivo y del patrimonio	16	**15.781.051.093**		**10.009.339.747**		**5.771.711.345**	**58%**
		17.326.089.235	**100,0%**	**10.768.211.720**	**100,0%**	**6.557.877.515**	**61%**

Las Notas 1 a 24 son parte integrante de estos estados financieros.

HENRY VANEGAS ANGARITA
GERENTE GENERAL
(Ver certificación Adjunta)

SANDRA PATRICIA PAREDES GONZÁLEZ
CONTADORA GENERAL T.P. Nº 125615-T
(Ver certificación Adjunta)

NESTOR JESUS CARDENAS VARGAS
REVISOR FISCAL T.P Nº 16346-T
(Ver Dictamen adjunto)

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA - FENALCE

NIT 860.01.105-2

ESTADO DE RESULTADOS

Valores expresados en pesos Colombianos (COP)

	NOTA	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACIÓN Absoluta	VARIACIÓN Relativa
Ventas de Productos	17	2.506.411.010	1.845.446.090	$660.964.920	36%
Devoluciones		(423.181.857)	(20.514.000)	-$402.667.857	1963%
Costo de ventas	18	(1.267.309.342)	(922.483.543)	$344.825.799	-37%
Gastos de ventas	19	(386.571.873)	(329.462.661)	$57.109.212	-17%
Gastos de administración semillas	20	(264.488.874)	(320.467.023)	-$55.978.149	17%
Total Utilidad de Semillas		**164.859.064**	**252.518.863**	**-$87.659.799**	-35%
Ingresos					
Administración de Fondos Parafiscales	17	898.653.801	698.191.623	$200.462.178	29%
Retribución Oficinas y servicio Vigilancia		53.598.142	29.723.364	$23.874.778	80%
Otros Ingresos					
Inscripciones y cuotas		-	258.391	-$258.391	-100%
Ejecución de Contratos	21	392.001.165	317.585.304	$74.415.861	23%
Utilidad bruta		**1.509.112.172**	**- 1.298.277.545**	**$210.834.627**	16%
Gastos de administración	20	(1.423.126.602)	(1.399.874.554)	-$23.252.048	2%
Otros ingresos / (gastos)	21	182.581.520	218.919.747	-$36.338.227	-17%
Utilidad o perdida operacional		**268.567.090**	**117.322.738**	**$151.244.352**	129%
Ingresos financieros	22	109.919	174.042	-$64.123	-37%
Costos financieros	23	(100.219.708)	(46.931.766)	-$53.287.942	114%
Utilidad Neta del Ejercicio		**168.457.301**	**70.565.014**	**$97.892.287**	139%

Las Notas 1 a 24 son parte integrante de estos estados financieros.

HENRY VANEGAS ANGARITA
GERENTE GENERAL
(Ver certificación Adjunta)

SANDRA PATRICIA PAREDES GONZÁLEZ
CONTADORA GENERAL T.P. Nº 125615-T
(Ver certificación Adjunta)

NESTOR JESUS CARDENAS VARGAS
REVISOR FISCAL T.P Nº 16346-T
(Ver Dictamen Adjunto)

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA

NIT 860.011.105-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AÑOS 2021 -2020

(Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Años terminados el 31 de Diciembre de: 2021	2020
RESERVA		
Saldo al inicio del año	652.777.482	652.777.482
Incremento durante el año	0	0
Saldo al final del año	**652.777.482**	**652.777.482**
SUPERAVIT DE CAPITAL		
Saldo al inicio del año	677.250.673	677.250.673
Incremento de reserva legal durante el año	0	0
Saldo al final del año	**677.250.673**	**677.250.673**
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES		
Saldo al inicio del año	2.775.748.640	2.775.748.640
Incremento durante el año	5.603.254.045	0
Saldo al final del año	**8.379.002.685**	**2.775.748.640**
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldo al Inicio del Año	5.832.997.938	5.944.163.117
Distribución de utilidades ejercicio anterior	70.565.014	-111.165.179
Saldo al final del año	**5.903.562.952**	**5.832.997.938**
UTILIDAD DEL EJERCICIO		
Saldo al inicio del año	70.565.014	-111.165.179
Distribucion de utilididades	-70.565.014	111.165.179
Utilidad del ejercicio	168.457.301	70.565.014
Saldo al final del año	**168.457.301**	**70.565.014**
TOTAL PATRIMONIO	**15.781.051.093**	**10.009.339.747**

HENRY VANEGAS ANGARITA
GERENTE GENERAL

SANDRA PATRICIA PAREDES GONZÁLEZ
CONTADORA GENERAL T.P. Nº 125615-T

NESTOR JESUS CARDENAS VARGAS
REVISOR FISCAL T.P Nº 16346-T
(Ver Dictamen Adjunto)

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA - FENALCE

NIT 860.011.105-2

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	AÑO 2021	AÑO 2020
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	168.457.301	70.565.014
Mas partidas que no afectan el efectivo		
Deterioro	-	-
SUBTOTAL:	**168.457.301**	**70.565.014**
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
(Aumento) disminución en Cuentas por Cobrar	-300.669.575	-295.358.788
(Aumento) Disminución en Inventarios	-272.978.661	-12.615.092
(Aumento) disminución en otros activos no financieros	-89.566.626	20.881.525
(Aumento) disminución impuestos corrientes	-1.224.000	191.000
(Aumento) disminución obligaciones tributarias	32.397.346	-11.309.751
Aumento (disminución) en Obligaciones Financieras C.P	128.992.889	16.310.061
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	-83.316.657	13.623.997
Aumento (disminución) en Beneficios a Empleados	-2.476.314	20.066.334
SUBTOTAL:	**-588.841.598**	**-248.210.714**
TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**-420.384.298**	**-177.645.700**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) disminución en activos fijos	-5.754.273.010	40.901.363
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-5.754.273.010**	**40.901.363**
ACTIVIDADES FINANCIACIÓN		
(Aumento) Disminución de Ingresos Recibidos por Anticipado	55.013.352	-14.719.545
(Aumento) disminución en Obligaciones Financieras L.P	655.555.553	-
Aumento (disminución) del superávit por valorización	5.603.254.045	-
Aumento (disminución) excedentes acumulados	70.565.014	111.165.179
Distribución de excedentes del ejercicio	-70.565.014	-111.165.179
TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	**6.313.822.950**	**-14.719.545**
TOTAL EFECTIVO (USADO) PREVISTO	**139.165.642**	**-151.463.882**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	**69.228.728**	**220.692.610**
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	**208.394.370**	**69.228.728**

HENRY VANEGAS ANGARITA
Gerente General
(Ver certificación Adjunta)

SANDRA PATRICIA PAREDES GONZÁLEZ
Contadora Pública
T.P. No. 125615 T
(Ver certificación Adjunta)

NESTOR JESUS CARDENAS VARGAS
REVISOR FISCAL
T.P Nº 16346-T
(Ver dictamen adjunto)

El flujo de efectivo, permite evaluar el desempeño y manejo del efectivo que genera FENALCE, además permite establecer de qué manera se invierten los recursos. Lo anterior, explica el origen, aplicación y uso del disponible.

CDR-220322-67

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Periodo Económico de 2021

02 – 003 – 2022

A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA "FENALCE"
NIT 860.011.105 - 2

1. Introducción

En concordancia con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia "NCIF" para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, y en representación de la **Asociación Colombiana de Profesionales en Finanzas y Ciencias Contables "ASOFINCO",** por quien actúo como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en **FENALCE**, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen a los Estados Financieros correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 de 2021.

2. Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de la **FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA "FENALCE"** al 31 de diciembre de 2021 los cuales se presentan comparados con los del año 2020, integrados por:

2.1. Estado de Situación Financiera
2.2. Estado de Resultados
2.3. Estado de Cambios en el Patrimonio
2.4. Estado de Flujo de Efectivo
2.5. Revelaciones y otra información explicativa.

3. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos tomados de los registros de contabilidad expresan razonablemente en los aspectos materiales, la situación financiera de la **FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA "FENALCE"** al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia –NCIF contenidas en el Decreto 2420 y sus reglamentarios.

4. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del Revisor Fiscal" en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Cabe anotar que me declaro en independencia de FENALCE de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

5. Párrafos de Énfasis

Como hechos de especial relevancia durante el periodo económico de 2021, es preciso hacer referencia a los siguientes:

5.1. El pago realizado en su mayor parte, de la demanda laboral según sentencia condenatoria proferida en contra de FENALCE por un valor superior a los $800 millones de pesos, a favor del señor Carlos Ernesto Molina Gómez. Aquí es preciso señalar que, para cumplir con tal compromiso y en vista que la deuda fue representativa, dio origen a la solicitud de recursos externos en las entidades financieras. Inicialmente la Junta Directiva había aprobado que una parte de dicho importe afectara directamente la cuenta de reservas especiales con saldo contable a esa fecha de $652.7 millones de pesos.

Sin embargo, este valor fue compensado posteriormente con el resultado económico obtenido a través de sentencia proferida a favor de la entidad auditada, importe superior a los $725 millones de pesos como resultado del proceso de reclamación ante la entidad aseguradora - Seguros del Estado. Sobre el particular, es pertinente revelar que, a la fecha del presente informe dicha cuantía figuraba como un depósito judicial a nombre de FENALCE en el banco Agrario de Colombia, de acuerdo a lo indicado en la nota 6 - Deudores Varios, de los estados financieros.

5.2. Al cierre del periodo económico de 2021, FENALCE hizo nueva revaluación a la propiedad planta y equipo, en aplicación de lo indicado en la sección 17.15B de las NIIF para PYMES, cuyo resultado fue significativo para algunos bienes inmuebles, en especial los terrenos de Cota y Pasto, lo mismo que la edificación representada en la casa- oficina ubicada en la localidad de Cota – Cundinamarca.

A su vez, es conveniente indicar que, con la revaluación aplicada a la propiedad planta y equipo relacionado directamente con los bienes inmuebles, el valor revaluado igualmente lo aplicaron con ajuste proporcional de la depreciación acumulada hasta a esa fecha.

Resultado de lo anterior, el importe total por aplicación de este procedimiento superó los $4.635 millones de pesos, con incremento directo en el patrimonio de la entidad para su fortalecimiento financiero, tal como lo explica la nota No.16 de los Estados financieros.

6. Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros, de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, incluido en el Anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus complementarios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, así como de la definición e implementación del sistema de control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Lo presentado allí, reflejan su gestión y se encuentran certificados con las firmas del representante legal y de la contadora respectivamente.

La responsabilidad de la Administración incluye:

6.1. Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error.

6.2. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas. En esta parte, debemos informar que aún está pendiente la revisión y aprobación de adiciones, mejoras y demás reformas hechas al contenido del manual políticas contables, propuestas elaboradas al comienzo de 2019, las cuales deberán ser discutidas y aprobadas por la Junta Directiva de FENALCE.

6.3. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad.

7. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión a dichos estados financieros, con base en mi auditoría.

Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo No.4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas Internacionales sobre Trabajos para Atestiguar "ISAE", atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

Entre estos criterios, se encuentran:

7.1. La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los administradores, el sistema de control interno, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.

7.2. Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría.

Al efectuar las valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta evaluar que el control interno sea relevante para la preparación y presentación por parte de FENALCE de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias y de expresar una opinión sobre el control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado en las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida en desarrollo de mi trabajo proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión como Revisor Fiscal en la entidad indicada.

8. Descripción de la labor realizada

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos de la entidad en el ejercicio económico de 2021.

De igual forma, evaluamos la proyección social de la entidad, la responsabilidad y diligencia de los administradores y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores, con los informes contables.

Durante el periodo económico auditado, hice recomendaciones a la administración a través de los informes mensuales que tienen por objeto mejorar el sistema de control interno, cuya aplicación se aconseja para la buena marcha de la institución.

Algunas continúan pendientes de aplicación, entre ellas la elaboración, actualización, ajustes y aplicación de los manuales generales de procedimientos y funciones relacionados con el manejo de las pólizas de seguros, la contratación de funcionarios, comités de estudio y elaboración de presupuestos, manejo y control del efectivo, de inventarios, reglamento interno para el manejo y control de la cartera y las políticas sobre el sistema integral de prevención y administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

9. Informe sobre requerimientos legales

En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, aplicable a FENALCE, informo que:

9.1. Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

La contabilidad se lleva conforme a la técnica contable de proceso, pero, deben seguir con la debida regularidad todos los lineamientos establecidos en las políticas contables y en el nuevo marco técnico normativo establecido para tal fin, como quiera que, en esta oportunidad hicieron ajustes, en especial lo concerniente en la última revaluación de los bienes inmuebles y el tratamiento aplicable a la depreciación, consistente en ajustarla de manera proporcional a la variación del importe bruto del activo, en la fecha de la revaluación.

9.2. Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los registros suministrados por el aplicativo técnico de información y en libros de contabilidad.

9.3. Las valoraciones contables incluidas en el Informe de Gestión, presentado por la administración de la entidad, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.

9.4. Se ha dado el respectivo cumplimiento de las diversas obligaciones legales que aplican en FENALCE, tales como:

9.4.1. Liquidación y pago mensual de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, dentro de los plazos establecidos para tal fin.

9.4.2. Declaración y pago de los impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal. Aquí es válido informar que continúa pendiente la acción administrativa frente al requerimiento de la DIAN que recibieron a finales del año 2020, relacionado con la periodicidad de presentación declaraciones del Impuesto al Valor Agregado – IVA, durante la vigencia económica de 2019, situación que informamos en su debida oportunidad, para realizar las respectivas correcciones.

9.4.3. Respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente el uso de software licenciado.

9.5. Quedó pendiente el reporte de información contable y financiera de 2018, 2019 y 2020 a los entes de inspección, control y vigilancia, establecidos por el Estado para tal fin.

9.6. Durante el periodo económico de 2021 realizaron únicamente tres reuniones de Junta Directiva, de las cinco proyectadas como mínimo, según lo indicado en los estatutos internos de la organización.

9.7. Por su parte, dejamos constancia que durante la vigencias económicas de 2021 y 2020, no hubo lugar a la realización de la respectiva asamblea general ordinaria de FENALCE, inicialmente programada para realizarse en forma presencial, pero la situación de confinamiento causado por la pandemia COVID 19 impidió su ejecución, aunque, las normas expedidas sobre el particular por el gobierno nacional autorizaron su realización en forma no presencial o mixta, para todas las entidades del sector real.

9.8. Hemos observado medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes. En esencia, las reclasificaciones, causaciones y ajustes contables sugeridos por la Revisoría Fiscal, algunos fueron atendidos por la administración, incorporándolos a los Estados Financieros.

9.9. La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordenan las normas vigentes en Colombia está dispuesta en Notas que anuncian sobre las explicaciones a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.

10. Entidad en Marcha

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Final del Ejercicio económico de 2021, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social de FENALCE, todo por el alto grado de solides gracias a la fortaleza de sus activos, controlados por la organización.

Atentamente,

NESTOR JESUS CARDENAS VARGAS
Revisor Fiscal T.P 16346 -T
Designado por ASOFINCO, T. R. 1353 J.C.C.

Bogotá D.C. Marzo 15 de 2022

Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas

Cota (Cundinamarca), 1 de marzo de 2022

Señores
JUNTA DIRECTIVA FENALCE
Cota.-

Nosotros **Henry Vanegas Angarita** como representante legal y **Sandra Patricia Paredes González** en calidad de contador general de **FENALCE.**

Certificamos

Con fundamentos en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en nuestra calidad de Representante Legal y Contador respectivamente hemos verificado previamente las afirmaciones explicitas e implícitas de existencia, integridad, valuación, presentación y revelación en cada uno de los elementos de los estados financieros de Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021 y 2020, Estado de Resultados Integral, Cambios en la Situación Financiera por los periodos terminados en esos años, así como el efectivo recibido y pagado presentado en el estado de flujos de efectivo en cada una de las actividades de operación, inversión y de financiación por los periodos terminados en los años 2021 y 2020.

Así mismo que dichos estados financieros:

Fueron preparados con base en las normas de información financiera y de contabilidad establecidas en el Marco Técnico Normativo para el Grupo 2 (MTN2) o NIIF para las Pymes a nivel internacional, adoptadas dentro del DUR (Decreto Único Reglamentario de la Ley 1314 de 2009) No. 2420/15, modificado por el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018.

Además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
b. Durante este periodo:
 1. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.
 2. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 3. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de **fecha de presentación**. Se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
f. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
g. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
h. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
i. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
j. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2021.

Dado en **Cota** al **1** día del mes de **marzo** 2022

Cordialmente,

HENRY VAÑEGAS ANGARITA
Representante Legal FENALCE

SANDRA PATRICIA PAREDES GONZÁLEZ
Contadora General
Tarjeta Profesional No. 125615 -T